



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-215-E-UNC-DEC#FD-PINTORE EDUARDO-LICENCIA- EX-2025-00019719- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2025-00019719- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la resolución decanal RD-2025-215-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-215-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder al Profesor Eduardo José PINTORE, Leg. 48185, licencia con goce de haberes para concurrir a congresos, en el cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación exclusiva (C.117) en la Cat. “C” de la asignatura Derecho Internacional Público, de la carrera de Abogacía, por el periodo que va desde el 05 de abril de 2025 al 31 de julio de 2025, con cargo a las disposiciones del art. 1 de la Ordenanza del HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/2000) y art. 50 apartado 3 de la RHCS 1222/2014.

Artículo 2.- Regístrese, hágase saber. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

